

SECCIÓN SEXTA

Núm. 128

AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Novillas para 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución, plantilla de personal, masa salarial del personal laboral y demás documentos anexos de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	189.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	292.731,85
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.300,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.000,00
6	INVERSIONES REALES	102.678,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		625.110,83

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	198.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.300,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.681,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.978,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		625.110,83

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Novillas

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Nivel complemento de destino 26. Una plaza, titular en comisión de servicios, cubierta en interinidad.

Escala de Administración General. Subescala subalternos. Alguacil voz-pública. Grupo E. Nivel complemento de destino 14. Una plaza vacante, cubierta en interinidad.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Operario de servicios múltiples. Una plaza. Jornada completa. Cubierta.

—Limpiadora. Una plaza. Jornada completa. Cubierta.

—Profesora de educación infantil. Una plaza. Jornada parcial 30 horas/semana. Cubierta.

—Peón servicios múltiples. Una plaza. Jornada parcial 30h/semana. Cubierta.

• Resumen

Total funcionarios: 2

Total personal laboral fijo: 4

Total personal laboral temporal: 0

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Novillas, a 8 de enero de 2025. — El alcalde, Abel Ulises Vera Irún.